



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 8 2 7

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO 1325/2014: Distínguese como “Visitante Ilustre” del Partido de San Isidro a la Señora Immaculé Llibagiza, con motivo de su visita a nuestra comunidad, el próximo viernes 30 de Mayo del corriente, quien será recibida en el Colegio San Juan el Precursor, donde dará una conferencia “Sobrevivir para Contarlo”.-

Publicado, el día 22 de mayo de 2014.

SAN ISIDRO, 19 de Mayo de 2014

DECRETO NUMERO: 1325

VISTO la nota cursada por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, con motivo de la visita que realizará a este Municipio la Sra. Immaculée Llibagiza, enviada oficial del Papa Francisco; y

Considerando:

QUE la Sra. Llibagiza, nacida en Ruanda en el año 1972, es una sobreviviente del genocidio que tuvo lugar en dicho país en el año 1994, por el cual la etnia Hutu se propuso el exterminio de la raza Tutsi;

QUE durante el transcurso de tal luctuoso episodio, sectores radicalizados de la etnia Hutu, masacraron brutalmente, sin distinción de sexo, edad ni religión, a la población Tutsi de Ruanda, razón por la cual, la citada etnia fue diezmada en un 75% al término del referido genocidio;

QUE en tal descarnado contexto la Sra. Immaculée Llibagiza, junto a otras siete mujeres, lograron sobrevivir permaneciendo escondidas durante 91 días en un minúsculo baño, cedido por un pastor protestante Hutu, enterándose al salir de este encierro, que no habían permanecido ajenos a la brutal barbarie, sus seres más queridos;

QUE fue precisamente durante ese penoso encierro, en el que su cuerpo sufrió un profundo deterioro, el momento en que ella reconoce haber librado la peor batalla, es decir, la que libró consigo misma, en la que estaban en juego el profundo sentimiento de odio que la invadía frente a las injusticias y horror vividos, y el papel fundamental y purificador que jugó en ese momento la fe cristiana, permitiéndole sobreponerse desde la óptica del perdón y el amor, lo que la lleva posteriormente a perdonar frente a frente al asesino de toda su familia;

QUE como consecuencia de tan desgarradora experiencia y a fin de dar testimonio frente al mundo de su historia de vida y de cómo logró aprender a perdonar para seguir adelante, es que escribió su libro titulado “Sobrevivir para Contarlo”, llevando editados más de un millón y medio de ejemplares en diversos idiomas;

QUE su obra no se limita al libro citado sino que por el contrario, amén de haber trabajado para las Naciones Unidas, actualmente tiene una fundación para ayudar a los huérfanos del Genocidio;

/...

/...

QUE, ante tal deferente visita a este Municipio, por parte de quien además reviste la calidad de enviada oficial del Papa Francisco, corresponde en los términos del art. 2, Capítulo I, Título I de la Ordenanza 8346, modificatoria de la Ordenanza N° 7864, distinguir como “Visitante Ilustre”, a la Sra. Immaculé Llibagiza;

POR ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Distínguese como “Visitante Ilustre” del Partido de San Isidro a la Señora ***** Immaculé Llibagiza, con motivo de su visita a nuestra comunidad, el próximo viernes 30 de Mayo del corriente, quien será recibida en el Colegio San Juan el Precursor, donde dará una conferencia “Sobrevivir para Contarlo”.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
MGV

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas